

Guía de Estudio **DSMUN XII**

**Comisión para la Evaluación del Estado Colombiano
(CEEC)**

TEMAS

Bogotazo

Gentrificación de Zonas Urbanas

MESA

Mateo Pérez

Maximiliano Calle



**Deutsche
Schule
Medellín**

Índice.

1. Carta de bienvenida.....	3
2. Introducción al Comité.....	5
2.1. Contexto Histórico.....	5
2.2. Propósito del Comité.	7
3. Funcionamiento del comité:.....	9
3.1 ¿Qué es un comité Ad Hoc?	9
3.1.1 Centro de Crisis.....	9
3.1.2 Directivas.....	10
3.2 Funcionamiento de la comisión	14
4. Glosario.....	15
5. Tema A: Bogotazo.	17
5.1. Contexto histórico.	17
5.2. Situación Actual.	22
5.3. Crisis Inicial.....	25
5.4. QARMAS.....	26
5.5. Expectativas para el debate.....	27
6. Tema B: Gentrificación de Zonas Urbanas.....	28
6.1. Contexto histórico.	28
6.2. Situación Actual.	31
6.3. Legislaciones previamente establecidas.....	36
6.4. QARMAS.....	39
6.5. Expectativas para el debate.....	40
7. Lista de personajes	41
7.1. Tema A.....	41
7.2. Tema B.....	42
8. Links de Apoyo.....	43
9. Bibliografía.....	44

1. Carta de bienvenida.

Honorables delegados,

Es para nosotros un placer tenerlos presentes en el onceavo Modelo de las Naciones Unidas del Deutsche Schule, DSMUN, especialmente en CEEC. Estamos realmente orgullosos de que se hayan arriesgado a debatir acerca de los conflictos que azotan hoy en día a nuestra nación.

Somos Mateo Pérez y Maximiliano Calle, y como sus presidentes, nos alegra acompañarlos a lo largo de esta experiencia, y esperamos sinceramente que compartan nuestra emoción y lo demuestran en todo momento. Tengan siempre presente que si ponen todo su empeño, su pasión se verá reflejada en sus resultados. Por eso, queremos que cuenten con nosotros para hacer de DSMUN una experiencia inolvidable en sus vidas. Recuerden también que todos hemos sido novatos y por eso entendemos el miedo a levantar nuestras plaquetas y hacer preguntas aparentemente insignificantes a nuestros presidentes. No tengan miedo de acercarse a nosotros en esos momentos de indecisión, estamos aquí para apoyarlos en todo lo que necesiten.

Les agradecemos por decidir tomar el reto de ser delegados en este comité, poniendo al servicio del mismo, sus habilidades de liderazgo y responsabilidad, para fortalecer cada vez más su desarrollo personal. Ambos presidentes esperamos que estén motivados y dispuestos a tener un debate fluido, en el que se propongan planes innovadores. Queremos que sepan, que pueden contar con nosotros para lo que necesiten. Esperamos que esta sea una experiencia con un gran impacto para sus vidas, que todos ustedes sean los mejores delegados posibles, y que logren entender la

cuestión de dar solución a todos estos problemas que nos afectan como país, ya que estos espacios son perfectos para esbozar ideas viables que puedan ser reales en un futuro próximo.

Atentamente,

Presidente Calle

Celular:(+57) 304 605 0791

Presidente Pérez

Celular:(+57) 318 416 2533

2. Introducción al Comité.

2.1. *Contexto Histórico.*

La Comisión para la Evaluación del Estado Colombiano no ostenta una posición oficial dentro de las Naciones Unidas ni opera de manera independiente. No obstante, su creación surge con el propósito de abordar las diversas problemáticas que afectan a la República de Colombia y contribuir a la formulación de soluciones. Además, el comité busca cultivar conocimientos en diversas áreas del derecho entre la juventud, formando así nuevas generaciones de ciudadanos capacitados para afrontar las controversias políticas y sociales del país.

Es imperativo destacar que el Congreso de la República constituye el órgano legislativo más trascendental de la nación. Este cuerpo colegiado, compuesto por varios miembros con igual poder y responsabilidad, incluye el Senado de la República, actualmente conformado por 108 senadores. De estos, 100 son elegidos por voto popular en todo el territorio nacional, 2 representan a comunidades indígenas mediante una circunscripción especial, 1 ocupa una curul especial destinada al candidato presidencial que obtenga el segundo lugar, y 5 curules representan al partido político común (exmiembros de las FARC y acordados en tratados de paz en La Habana).

Paralelamente, la Cámara de Representantes está compuesta por 166 miembros, de los cuales 161 son elegidos por circunscripción territorial y los 5 restantes son seleccionados en dos curules en representación de las comunidades afrodescendientes, una para las comunidades indígenas y 2 para los colombianos residentes en el exterior (Universidad de Los Andes, 2022). Las funciones primordiales del Congreso abarcan la promulgación, modificación o derogación de leyes, siendo estas el instrumento más relevante de regulación social y el eje del Estado de Derecho. Es relevante señalar que los senadores y representantes son elegidos por circunscripción territorial, permitiendo así que los ciudadanos colombianos mayores de edad ejerzan su derecho al voto y elijan a los miembros del Congreso que los representarán durante un periodo de cuatro años.

En adición, se encuentra el Consejo Nacional Electoral, establecido en 1985. En 1991, se instituyó la Asamblea Nacional Constituyente y se convocaron elecciones, las cuales posteriormente fueron modificadas. Inicialmente, se disponían de 100 curules sujetas a elección a nivel nacional, y para la Cámara de Representantes, la elección se llevó a cabo en el distrito territorial. El Consejo Nacional establece que sus siete miembros deben ser elegidos en periodos de cuatro años.

2.2. Propósito del Comité.

El objetivo primordial de la Comisión radica en facilitar la identificación de soluciones estructuradas y fundamentadas durante el debate, siempre ajustándose a la Constitución Política de Colombia, el código penal, los Derechos Humanos, así como a los diferentes decretos y leyes emitidos por el gobierno actual y la legislación internacional. Además, es crucial poseer un conocimiento profundo de los temas para poder defender la posición asignada. El debate juega un papel esencial en el funcionamiento del comité, ya que en este se expondrán los puntos de mayor relevancia y las soluciones más pertinentes en relación con los temas abordados.

Dentro del comité, se dará lugar a la presencia de los personajes políticos colombianos más relevantes. Aunque es sabido que CEEC carece de cualquier poder jurídico auténtico, sus miembros sí lo poseen y están plenamente facultados para ejercer cualquier autoridad que tengan vigente (siempre y cuando esté debidamente autorizada).

Es importante destacar que CEEC no se somete a los parámetros del Congreso de la República, y por ende, no tiene la capacidad de crear proyectos de ley ni actos legislativos. Esta comisión se limita a proporcionar asesoramiento al Congreso en relación con las problemáticas y las situaciones cotidianas del país. En el seno del comité, se utilizarán comunicados de prensa o documentos de trabajo para expresar las soluciones propuestas, y en el caso de que algún representante considere necesario redactar un proyecto de ley o un acto legislativo, podrá hacerlo siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos.

En esta versión de DSMUN, CEEC funcionará muy similar que el resto de comités, por lo tanto, es crucial conocer el procedimiento que se puede encontrar en el Manual del Delegado. Sin

embargo, este año se hará uso de las crisis y las directivas para propiciar un debate mucho más fluido y ameno para los participantes.

3. Funcionamiento del comité:

3.1 ¿Qué es un comité Ad Hoc?

Un comité Ad Hoc nace del mismo término latín “Ad Hoc”, que refiere a algo que se hace solo para un fin determinado. En este caso siendo el foco la evaluación de la nación colombiana con un enfoque al mandato del actual presidente Gustavo Petro. En DSMUN XII se abordará dicho comité con una modalidad de un solo comité, acompañado de su propia sala de crisis. Lo que distingue a este comité, es que los miembros (al ser políticos, militares, empresarios, etc.) podrán utilizar sus habilidades o capacidades para alterar el rumbo del comité. Esto, unido al hecho de que en estos el tiempo avanza con rapidez, de manera que dependiendo de las acciones que se lleven a cabo por parte de las figuras representadas, se produzcan las consecuencias pertinentes. A diferencia de la mayoría de los comités tradicionales, que compilan su trabajo en un documento al final de la reunión, en los comités de crisis, las decisiones y acciones se toman desde el principio hasta el final del comité.

Estas deberán responder al momento histórico en el cual se sitúa el comité, así como, en las situaciones que se presenten dictaminadas por el centro de crisis.

3.1.1 Centro de Crisis

La gestión del comité será evaluada y aprobada por la dirección de crisis, que se encontrará situada dentro del centro de crisis (se explicará a continuación). A lo largo de los tres días, el cuarto de crisis estará encargado del desarrollo del entorno del comité.

El centro de crisis hará esto de dos maneras. En primer lugar, crearán crisis (actualizaciones periódicas que afectarán el desarrollo del comité y que los delegados deberán resolver), las cuales serán pertinentemente notificadas al comité en forma de comunicados. Además, serán los encargados de evaluar las acciones que tomen los delegados durante el comité, evaluando su rol y eficacia a la hora de responder frente a las múltiples crisis.

3.1.2 Directivas

Estas son el medio de comunicación entre el Centro de Crisis y los delegados. Por medio de ellas, los delegados le comunican al Centro de Crisis las acciones que desean llevar a cabo, sea de forma grupal o individual. Los únicos que tendrán conocimiento de la información expresada a través de la directiva serán: Centro de Crisis, el delegado redactor de la misma, y en caso de que el delegado así lo desee, las personas con las que considere conveniente compartir esta información. Las directivas serán usadas para acciones que deben ser secretas o poco conocidas, debido a que pueden afectar a algún miembro del comité. Por lo mismo, se considera pertinente que los delegados las usen de forma estratégica para lograr sus objetivos personales.

Tipos de directiva:

El contenido de una directiva puede variar dependiendo del objetivo de esta, mayormente podemos encontrar directivas de tipo político, económico, social o militar, que como su nombre lo indica, están enfocadas en un ámbito en concreto.

Formato:

Nombre de la directiva: Operación 1314
Fecha: 10 de septiembre de 1986
Objetivo: Manifestar el disgusto del pueblo en contra de la violencia por el mercado ilícito de drogas y mejorar la imagen del gobierno frente a los medios
<p>Descripción:</p> <p><u>Pública:</u></p> <p>El día de hoy se emitirá un comunicado a la población colombiana, con énfasis en la capital antioqueña, Medellín, para manifestar el descontento del pueblo en referencia a la delincuencia organizada por los grupos armados al margen de la ley (FARC, M-19, Cartel de Medellín, Cartel de Cali, ELN). La idea es que estas se lleven a cabo el día 20 de septiembre 1986 (Sujeto a cambios).</p> <p>Las manifestaciones se llevarán a cabo en las siguientes ciudades:</p> <p>Foco principal:</p> <p>Medellín, con puntos de encuentro en la Avenida Oriental, el Parque Berrío o Plaza Botero, y será liderada por Luis Carlos Galán y Manuel José Cepeda, con el fin de que el pueblo se sienta acompañado por sus representantes y que encuentren una voz en el congreso de la república.</p> <p>*Con el propósito de manifestar el descontento del pueblo con relación al tráfico de drogas y la violencia en el país*</p> <p>Focos menores:</p> <p><i>Bogotá:</i> Plaza Bolívar, y será acompañada por Cesar Gaviria.</p>

Cali: Glorieta de Siloé, y será acompañada por Rafael Pardo.

Cartagena: Centro Cultural de la Ciudad Amurallada.

Villavicencio: Parque los Libertadores

Después de las manifestaciones, tanto el presidente Virgilio Barco, como el candidato Luis Carlos Galán, darán un discurso para alentar a la población y manifestar el apoyo del Partido Liberal al descontento popular por esta problemática. **Virgilio Barco se enfocará en manifestar su apoyo a la población: luchará incansablemente para encontrar a los líderes de las organizaciones delincuenciales, garantizará la seguridad del pueblo en esta guerra y para manifestar su voz como representante popular. Galán, por otro lado, se encargará de manifestar su apoyo ejemplar para poner fin al tráfico de drogas y la inseguridad popular*.*

Al mismo tiempo que se hace eso, buscaremos mejorar nuestra imagen frente a los medios por medio de un comunicado de prensa:

Comunicado de prensa

10 de septiembre, 1986

El gobierno frente al pueblo y los medios

El 20 de septiembre de este mismo año se realizarán manifestaciones en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Cartagena y Villavicencio, esto con intención de expresar el descontento del pueblo con la situación actual que la nación está viviendo, la población está siendo muy afectada por la reciente violencia y por el narcotráfico que se está presentando y quiere alzar la voz para que el mundo escuche su opinión frente a esto.

Nosotros, el gobierno, por parte de Cesar Gaviria, ministro de haciendas, Luis Carlos Galán, candidato a presidencia del partido liberal, Manuel José Cepeda (promotor de la séptima papeleta) Rafael Pardo, ministro de paz, Oscar Botero, ministro de defensa y Virgilio Barco Vargas (el presidente de nuestra nación), queremos expresar nuestro apoyo hacia el pueblo, somos muy conscientes sobre la situación actual que se está viviendo y manifestamos que no nos vean sólo como políticos, sino como amigos, nosotros estamos aquí para ser las voces del pueblo y vamos a hacer todo lo que esté en nuestras manos para poder solucionar esta situación tan horrenda que se está viviendo en el país.

¡Que Dios ampare a Colombia en este momento de crisis!

Privada:

El ministro de defensa, Óscar Botero, proveerá un esquema de seguridad para las distintas manifestaciones en los centros seleccionados. Por manifestación se necesitarán alrededor de 1000 soldados para Bogotá (división del Magdalena Medio), Cali (división del pacífico), Villavicencio (división de la Orinoquía) y Cartagena (división de la Costa Caribe); para Medellín, aprovechando que contamos con la Cuarta Brigada, se dispondrá de 3000 hombres del GAULA para proteger a la población y a los representantes políticos de posibles amenazas de grupos armados al margen de la ley. A parte de ello, en cada punto de manifestación se le brindará 1 equipo aéreo (helicóptero black hawk de la F.A.C) para protección civil.

Aparte de esto, el ministro de defensa mandará 10.000 hombres adicionales, para establecer un perímetro a los alrededores de Medellín y, aparte de asegurar la integridad de los civiles, establecerán un punto 0 para la recuperación de Antioquia y otros municipios azotados por la violencia, tales como Puerto Triunfo, Valdivia y Tarazá.

En caso tal de que ocurra un atentado, se ubicarán puntos de emergencia de la Cruz Roja Colombiana en varios sectores de las distintas manifestaciones. Serán 3 por ciudad, en Medellín, al ser 3 sectores, son 9 puntos.

En cada una de las ciudades, aparte de los 1000 hombres (3000 en Medellín), se contará con una acción inmediata por parte del cuerpo policial de estas, para evitar así atentados.

*Esto para asegurar la seguridad del pueblo y de los políticos en el momento de las manifestaciones. *

- Presupuesto total: 5.000.000.000 COP.

Naturaleza: Pública y privada

Firmantes: Luis Carlos Galán, Manuel José Cepeda, Rafael Pardo, Óscar Botero, Virgilio Barco, Cesar Gaviria.

3.2 Funcionamiento de la comisión

En el primer tema, este comité funcionará como una simulación del estado del país un día después de los acontecimientos del Bogotazo, 10 de abril de 1948, de forma que se asimila a un foro nacional, conformado por los personajes con mayor relevancia política económica y social para la época, con figuras, las cuales en torno al accionar del estado colombiano debatirán aspectos sociales, económicos y políticos que respeten a la situación crítica de la nación.

En la comisión, las acciones tomadas por las figuras representadas tendrán que ser pertinentes a su interés y facultades, de igual forma las múltiples crisis que surgirán a lo largo de la comisión estarán ligadas al contexto geopolítico de Colombia, y funcionarán bajo el rango de acción de la comisión. Estas acciones serán presentadas en forma de **directivas**.

Por último, tener en cuenta que el perfil del delegado de la Comisión para la Evaluación del Estado Colombiano es aquel delegado capaz de hacer uso de su oratoria, creatividad y astucia para manejar a su favor las situaciones de crisis. Es un delegado, que sabe usar todos los elementos reales de su contexto, que sean pertinentes en el comité para su beneficio, acompañado de un poder de convencimiento que lo guíe hacia la representación ideal de su personaje.

4. Glosario.

Ley: Una ley es una norma jurídica establecida por una autoridad competente, como un gobierno o legislatura, con el propósito de regular el comportamiento de los individuos y la sociedad en general. Las leyes son obligatorias y vinculantes, y su cumplimiento puede estar sujeto a sanciones legales. Pueden abordar una amplia variedad de temas, desde cuestiones civiles y penales hasta regulaciones comerciales, ambientales y sociales. En Colombia, una ley es una norma jurídica que ha sido aprobada por el Congreso de la República y sancionada por el Presidente de la República. El proceso legislativo para la creación de una ley implica la presentación de un proyecto de ley, su discusión y votación en ambas cámaras del Congreso (la Cámara de Representantes y el Senado), y finalmente, la sanción presidencial para que entre en vigor. Una vez que una ley está en vigencia, es vinculante y de obligatorio cumplimiento para todos los ciudadanos y entidades dentro del territorio colombiano.

Proyecto de ley: Un proyecto de ley en Colombia es una iniciativa normativa presentada por un miembro del Congreso (un senador o un representante) con el propósito de introducir una nueva norma legal o modificar una existente. El proceso para convertir un proyecto de ley en ley implica varias etapas, incluida la presentación formal, el estudio en comisiones, los debates y votaciones en las cámaras del Congreso, y finalmente, la sanción presidencial. Durante el proceso legislativo, un proyecto de ley puede ser modificado y discutido para reflejar las opiniones y preocupaciones de los legisladores antes de su aprobación final.

Reforma de ley: Una reforma de ley se refiere a la modificación, alteración o ajuste de una ley existente. Puede implicar la adición, eliminación o cambio de disposiciones dentro de una legislación vigente. Las reformas de ley suelen tener como objetivo actualizar, mejorar o corregir aspectos específicos de una ley sin necesidad de reescribirla por completo.

Corrupción: La corrupción es el abuso de poder para obtener beneficios personales indebidos, ya sea a través de actos de soborno, nepotismo, malversación de fondos, fraude u otros comportamientos ilegales con el fin de obtener ganancias ilícitas. La corrupción puede ocurrir en diversos niveles, desde el ámbito público hasta el privado, y puede tener consecuencias graves para

la integridad de las instituciones, el desarrollo económico y la confianza pública. Las medidas para combatir la corrupción incluyen la implementación de leyes anticorrupción, la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas.

Gentrificación: Fenómeno que implica la transformación de un territorio luego de que un flujo de personas de clase media o alta desplace a los habitantes de menores recursos económicos en la zona. La gentrificación desplaza a la población original por otra de mayor poder adquisitivo, esto mediante la subida en el costo de vida, la cual genera condiciones inmobiliarias insostenibles en el sector, expulsando a los antiguos habitantes y modificando para siempre la fisonomía e identidad de este, además de afectar significativamente la vida de las personas desplazadas.

Estratificación: Desarrollado y establecido en 1985, el sistema de estratificación colombiana está encaminado para redistribuir el ingreso de los ciudadanos de la nación. El sistema de estratificación social busca garantizar el acceso de todos los colombianos a los servicios básicos: agua, electricidad y gas. Con eso, por dictamen del Estado se divide a la sociedad colombiana en seis franjas para que los más ricos (5 y 6) pagaran por los servicios de los más pobres (1, 2 y 3). El estrato 4 sería el punto medio, que ni da ni recibe y muestra los precios del mercado.

En principio todo sonaba muy progresista, un sistema para luchar contra las inequidades en uno de los países más desiguales del mundo, donde no solamente hay una enorme brecha en el ingreso sino también en el acceso a la propiedad y el mercado laboral. Pero con el tiempo los estratos pasaron a ser muchas cosas más, como determinantes para conseguir empleo, para tener acceso a la universidad, para el tratamiento que le dan a usted en las EPS, para la manera como a usted lo atienden en los hospitales. Por eso es que muchos colombianos ven los estratos como una forma de discriminación.

5. Tema A: Bogotazo.

5.1. Contexto histórico.

Desde mediados del siglo XIX se instaura en la *República de Colombia* un sistema de *bipartidismo conservador-liberal*, este se encargó de hegemonizar el poder político en ambos partidos del mismo nombre, predicando ideas en su mayoría contrarias en pro de una supuesta gobernanza exitosa para el país.

Este sistema da pie a la llamada *Hegemonía Conservadora*, periodo en el que el *Partido Conservador* gobernó de manera continua por 44 años, comenzando todo con el mandato de José María Campo Serrano en 1886, bajo el que se promulga una nueva constitución¹ ese mismo año; las formas del conservadurismo concordaban con ideas traídas desde la colonización, buscaban que el país no se secularizase² y que la iglesia conservase su poder y relación con el *Estado*, como consecuencia la corrupción proliferaba, se le daba un beneficio considerable a las élites oligarcas mientras que el latifundismo³ separaba aún más y más al país en términos de separación territorial.

No obstante, los ideales promulgados por los españoles dejaron fuertes remanentes en la sociedad colombiana y no sería fácil propiciar un cambio, a pesar de esto, el *Partido Liberal* siempre se le yuxtapuso a su contrincante ideológico, proponiendo la secularización del *Estado* frente a la iglesia, junto a reformas respecto a la tenencia de tierras, ganando así cada vez más fuerza. Siguiendo los patrones vistos en acontecimientos históricos como la *Patria Boba*⁴, el resto

¹ Constitución de 1886: La carta magna que rigió Colombia desde 1886 hasta 1991, caracterizada por centralizar el poder y oficializar el catolicismo.

² Secularización: Proceso de disminución de la influencia religiosa en la vida pública y estatal, promoviendo valores laicos.

³ Latifundismo: Sistema de propiedad agraria donde grandes extensiones de tierra están en manos de pocos propietarios, generando desigualdad.

⁴ Patria Boba: Período de inestabilidad y conflicto en Colombia entre 1810 y 1816, durante la lucha por la independencia de España.

del siglo XIX se caracterizó por numerosas guerras civiles entre ambos bandos políticos que desembocaron en una desatención a las necesidades reales del pueblo colombiano.

Entre el 17 de octubre de 1899 y el 21 de noviembre de 1902 se llega a un primer punto álgido con la polarización estatal, acontece la *Guerra de los Mil Días* en la que se le reprocha al gobierno sus acciones basadas en la política de *Regeneración* que buscaba un cambio organizacional tanto en el gobierno como en la sociedad colombiana; aquí el conformado por liberales y conservadores moderados, *Partido Nacional* (el único que había llegado al poder en esa época aparte del *Partido Conservador*), defendía a capa y espada sus formas mientras que liberales extremistas y conservadores más tradicionales peleaban en contra de lo hasta ahora establecido. Esta guerra (ganada por los conservadores) fue no solo un bache gigantesco para la sociedad colombiana como un conjunto cohesionado, sino que también provocó de manera indirecta la separación independentista de Panamá con el apoyo de los Estados Unidos en 1903.

Una vez llegados a los años 20's el conflicto entre partidos se había potenciado a tal nivel que se ganó su propio término acuñado en la historia de Colombia, *La Violencia* (en mayúsculas) fue el periodo que tiñó al país de sangre debido a los enfrentamientos reiterados entre conservadores y liberales; el odio asociado al conflicto era creciente y predecía el fin del conservadurismo como hegemonía, pero el *Partido Conservador* lograba perpetuarse en el poder principalmente debido a su éxito económico, estas grandes guerras y rebeliones ideológicas no eran suficientes para hacerle contrapeso a la creciente tasa de exportación y al crecimiento urbanístico e industrial, junto a la intervención de la *Misión Kemmerer*⁵ que produjo la creación de entes como la *Contraloría General de la República*⁶, la *Superintendencia Bancaria*⁷ y el *Banco de la*

⁵ Misión Kemmerer: Grupo de economistas estadounidenses que, en 1923, asesoró a varios países latinoamericanos para reformar sus sistemas financieros y monetarios.

⁶ Contraloría General de la República: Órgano de control fiscal encargado de supervisar la gestión de los recursos públicos.

⁷ Superintendencia Bancaria: Entidad encargada de supervisar y regular el sistema financiero, hoy conocida como Superintendencia Financiera de Colombia.

*República*⁸. Sin embargo esto cambiaría con la desestabilización mundial que acarreó la *Gran Depresión de 1929*⁹, producto del descontento aparecen sindicatos obreros como los liderados por María Cano en Barrancabermeja, y también diversos grupos indígenas, estudiantiles y agropecuarios que buscaban una respuesta liberal a sus problemas.

Miguel Abadía Méndez termina con la hegemonía entre 1926 y 1930, siendo el último presidente conservador de la República, bajo su cargo se perpetró la infame *Masacre de las Bananeras*, en la que el *Ejército Nacional* asesinó a sangre fría a cientos de trabajadores de la *United Fruit Company* protestantes de mejores condiciones salariales, laborales y de salubridad en el sector de producción bananera. Este hecho junto a otros levantamientos sociales y sindicales provocan la promulgación de leyes en contra de la protesta, además de la autorización policial a atacar de manera desmedida a los protestantes; así mismo se entremezclan los aires revolucionarios con el nacimiento del comunismo, dando cabida a la creación de nuevos partidos de izquierda en el país tales como el *Partido Socialista Revolucionario* o el *Partido Comunista Colombiano*.

Se le da comienzo a la llamada *República Liberal* con la elección de Enrique Olaya Herrera como el primer presidente liberal en más de 40 años, este nombra a alcaldes y gobernadores liberales por toda Colombia, los conservadores renuentes a dejar sus cargos propiciaron aún más violencia en esta transición; sin embargo la Guerra Colombo-Peruana comienza en 1932, dándole a los colombianos un enemigo común contra el que pelear, en palabras de Laureano Gómez, líder conservador de ese entonces: “paz en el interior y guerra en la frontera”.

La guerra culminó al igual que el mandato de Olaya Herrera, al que le suscitó Alfonso López Pumarejo, gobernante que le dio seguimiento a lo intentado por su predecesor, con reformas

⁸ Banco de la República: El banco central de Colombia, responsable de emitir moneda, controlar la inflación y promover la estabilidad económica.

⁹ Gran Depresión de 1929: Crisis económica global causante de una drástica caída en la producción y el empleo a nivel mundial.

constitucionales y tributarias (*Ley 68 de 1935*)¹⁰, como también laborales y territoriales con su intento de reforma agraria (*Ley 200 de 1936*)¹¹; la Iglesia Católica, los terratenientes, los militares y los conservadores liderados por Laureano Gómez arremetieron fuertemente contra estas propuestas que desdibujaban el panorama de distribución territorial tal como estaba constituido hace ya tantos años, los propietarios oligarcas ejercían presión sobre el campesinado, aumentando así la inseguridad y el desplazamiento.

Posteriormente Eduardo Santos lidera al país entre 1938 y 1942, la creación del *Instituto de Crédito Territorial*¹², el *Instituto de Fomento Industrial*¹³, el *Banco Hipotecario*¹⁴ y el *Ministerio del Trabajo* fueron algunos de sus hitos más remarcables; desgraciadamente aquello no fue lo más resonado del tiempo asociado a su mandato, sino la *Masacre de Gachetá* en la que en un tiroteo masivo mueren 9 personas y 17 acaban heridas, este suceso fue usado por el *Partido Conservador* como propaganda en contra de los liberales, atribuyendo la autoría intelectual del hecho al gobierno de turno debido a que todas las víctimas de la masacre eran conservadoras autoproclamadas.

A pesar de lo anteriormente mencionado, Pumarejo es reelegido y continúa con sus planes con la *Ley 100 de 1944*¹⁵ sobre el régimen de tierras y las reformas constitucionales de 1945 en las que se les atribuía una ciudadanía a las mujeres. Tras un intento de Golpe de Estado el 10 de julio de 1944 en Pasto y varios escándalos por corrupción, Pumarejo dimite, dejando como presidente interino a Alberto Lleras Camargo.

¹⁰ Ley 68 de 1935: Legislación que facilitó el acceso a la propiedad rural para los campesinos mediante la adjudicación de tierras baldías.

¹¹ Ley 200 de 1936: Reforma agraria que promovió la redistribución de tierras y buscó garantizar los derechos de los campesinos a través de la propiedad y explotación de la tierra.

¹² Instituto de Crédito Territorial: Entidad encargada de financiar y promover la construcción de viviendas de interés social.

¹³ Instituto de Fomento Industrial: Organismo estatal creado para impulsar la industrialización y apoyar el desarrollo de empresas industriales.

¹⁴ Banco Hipotecario: Entidad financiera dedicada a otorgar créditos para la adquisición, construcción y mejoramiento de viviendas.

¹⁵ Ley 100 de 1944: Legislación que estableció el impuesto de renta, introduciendo un sistema tributario más estructurado y ampliando la base impositiva para financiar el desarrollo económico y social del país.

La consecuencia directa de la sucesión imprevista del poder por Lleras Camargo fue la división interna del Partido Liberal, para las elecciones del 5 de mayo de 1946 estaban aquellos que apoyaban al candidato oficial del liberalismo Gabriel Turbay, y aquellos que apoyaban al candidato alternativo Jorge Eliécer Gaitán Ayala, quien desde hace tiempo se había hecho un nombre en la política tanto dentro del partido al apoyar y liderar bajo anteriores regímenes, como a nivel individual al crear, por ejemplo, el partido *Unión Nacional Izquierdista Revolucionaria* en 1933 para participar en las elecciones del año siguiente.

Finalmente, la *Dirección Nacional Liberal*¹⁶ escoge a Turbay como candidato, dejando a Gaitán como opción independiente, esto provocó que el resultado electoral en pro de los liberales se viera fuertemente afectado debido a los 100.000 votos recaudados por Gaitán, es entonces que el único candidato por el Partido Conservador, Mariano Ospina Pérez, se hace con la presidencia en 1946 dando inicio a la *Restauración Conservadora*.

¹⁶ Dirección Nacional Liberal: Órgano central del Partido Liberal responsable de la coordinación, planificación y dirección de las actividades políticas y administrativas del partido.

5.2. *Situación Actual.*

Tras el nombramiento de Ospina Pérez como presidente comienza una serie de protestas y disturbios en todo el territorio colombiano, se plantea un *Gobierno de Unidad Nacional* entre ambos partidos que nunca se concreta y estallan diversos encuentros violentos entre los seguidores del liberalismo y el conservadurismo en las zonas rurales del país dejando a más de 14.000 muertos para 1947 principalmente a manos de la *PoPol*¹⁷. En medio de este panorama desolador especialmente para los simpatizantes del Partido Liberal, Jorge Eliécer Gaitán funge como la voz de la razón en medio del creciente caos civil, haciéndose así de su alias: el *Caudillo del Pueblo*.

La movilización revolucionaria de Gaitán da frutos, en un inicio con movimientos como la *Marcha de las Antorchas*¹⁸, se alza el liberalismo, captando cada vez más adeptos bajo este propuesto mandato alternativo; sin embargo el culmen de estas movilizaciones es definitivamente la *Marcha del Silencio* del 7 de febrero de 1948 en Bogotá, en la que como protesta ante la creciente violencia ejercida en contra de los simpatizantes liberales, más de 100.000 personas (una cuarta parte de la población de Bogotá en ese entonces) salieron a las calles para guardar silencio como señal de respeto a las miles de víctimas de la fuerza pública, los conservadores y en cierta forma, de Mariano Ospina Pérez.

Gaitán había convocado a la movilización social más grande de la historia y no se quedaba corto al reclamarle al gobierno de turno:

“(…) Señor Presidente: Le pedimos cosa sencilla para la cual están de más los discursos. Le pedimos que cese la persecución de las autoridades y así nos lo pide esta inmensa muchedumbre. Os pedimos pequeña y grande cosa: que las luchas

¹⁷ PoPol: Sigla de "Política Popular", entidad de seguridad y represión durante el siglo XX creada con el objetivo de vigilar y controlar actividades consideradas subversivas o contrarias al gobierno.

¹⁸ Marcha de las Antorchas: Manifestación política caracterizada por el uso de antorchas encendidas como símbolo de lucha por la democracia y la justicia social.

políticas se desarrollen por cauces de constitucionalidad. Le pedimos no crea que nuestra tranquilidad, esta impresionante tranquilidad, es cobardía. Nosotros, señor Presidente, no somos cobardes: somos descendientes de los bravos que aniquilaron las tiranías en este piso sagrado. Pero somos capaces, señor Presidente, de sacrificar nuestras vidas para salvar la tranquilidad y la paz y la libertad de Colombia (...)"

Gaitán era hoy más que nunca un peligro para el recién reinstaurado orden político conservador, continuaba con sus movilizaciones por el país con, por ejemplo, la *Oración por los Humildes*¹⁹ en Manizales, y comenzó además a afectar directamente al dirigente de turno con acciones como la petición de inmediata renuncia de los ministros liberales pertenecientes al gobierno actual, los vínculos entre conservadores y liberales habían sido completamente cortados.

El 9 de abril de 1948, es el fatídico día en el que todos estos actos cobran factura, mientras acaecía la *IX Conferencia Panamericana*²⁰ se perpetra el magnicidio más grande de la historia de Colombia. Al mediodía, tras almorzar en el *Hotel Continental*, Gaitán se dirigía a cumplir con su agenda de reuniones del día, aún debía de encontrarse con el líder cubano Fidel Castro y el expresidente venezolano Rómulo Betancourt, pero al llegar al edificio en el que se encontraba su despacho un hombre al que se le atribuye la identidad de Juan Roa Sierra le propicia un disparo a la cabeza y dos al torso (todos letales).

El líder político es trasladado a la *Clínica Central* y sobre la 1:55 pm es declarado muerto; es entonces que se da un levantamiento social sin precedentes, una turba enfurecida persigue a Roa Sierra hasta matarlo, arrastrando su cadáver hasta el frente del *Capitolio*

¹⁹ Oración por los Humildes: Expresión de devoción y solidaridad durante un período de agitación política y social, en el que se buscaba la protección divina y la ayuda para los más necesitados en la ciudad de Manizales.

²⁰ IX Conferencia Panamericana: Reunión diplomática en la que los países de América, liderados por los Estados Unidos, discutieron temas de interés común, como la cooperación económica, política y social en el continente, dando como resultado principal la creación de la OEA (Organización de los Estados Americanos).

Nacional como símbolo de revolución y descontento, comenzaba una revuelta nacional que le exigía a Mariano Ospina Pérez su renuncia.

La Violencia se recrudeció en cuestión de horas, el pueblo colombiano dio lugar a numerosos saqueos e incendios provocados principalmente en Bogotá: tranvías, iglesias, monumentos, nada se salvaba. La insurrección popular provocó a su vez la división policial entre aquellos pro liberales que le cedieron sus armas al pueblo y aquellos conservadores que cumplían su labor excediéndose en el uso de la fuerza.

No había vuelta atrás, se cobraría un saldo de entre cientos y miles de muertos junto a cientos de inmuebles afectados por las revueltas, varios días de desobediencia civil son los que le deparan al gobierno. La discusión de quién o quiénes eran los autores intelectuales del asesinato era menester de todo aquel que simpatizara con la causa liberal: desde Mariano Ospina, pasando por los conservadores, hasta incluso la *CIA*²¹, eran solo algunos de los posibles culpables de este terrible hecho.

El *Estado* está en su punto más crítico en años, ya era oficial el inicio de una guerra civil no declarada que debía de ser detenida desde sus bases si no se quiere sumir a Colombia en una anarquía no regulatoria de no retorno, sólo es cuestión de tiempo para que los conservadores se alcen en armas creando los primeros grupos paramilitares, y que los liberales respondan creando las primeras guerrillas oficiales. ¡SE DEBE DE ACTUAR YA!

²¹ CIA: (Agencia Central de Inteligencia) es la principal agencia de inteligencia de Estados Unidos.

5.3. Crisis Inicial.

10 de abril de 1948,

Bogotá, Colombia.

Tras el magnicidio del líder liberal Jorge Eliécer Gaitán Ayala, el gobierno de Mariano Ospina Pérez convoca la primera *Comisión de Evaluación del Estado Colombiano* (CEEC) como una medida innovadora para dar frente a este hecho.

A nivel nacional se teme no solo de un posible Golpe de Estado, sino también de la abolición de la Democracia como la conocemos y de la Sociedad que tanto nos costó construir, es por esto que en nombre de toda la nación convocamos a gente de toda clase en pro de la República.

Líderes sociales, exponentes culturales, políticos de toda clase, representantes ideológicos, entre muchos otros, son los que hoy compartirán plenaria con los líderes de gobierno para llegar a resoluciones que eviten que nos autodestruyamos.

En un panorama excepcional, una cumbre constituida por 18 de las personas más relevantes del país se encerrarán por los próximos días en el *Capitolio Nacional* con el objetivo de emitir una serie de resoluciones definitivas que permitan acabar con la insurrección a cabalidad.

Esta guerra centenaria hoy más que nunca es un peligro latente para todos nosotros, afuera del *Capitolio* aguardan cientos de personas expectantes a lo que se decida en esta plenaria, si no somos resolutivos de manera inmediata solo será cuestión de días para que se dé un segundo magnicidio, el tiempo corre y está en nuestra contra.

5.4. QARMAS

- ¿Es su personaje de corte liberal o conservador?
- ¿Su personaje hace parte del gobierno actual o es parte del mundo político?
- ¿Ha estado su personaje relacionado con algún tipo de ley y/o reforma que trate alguna de las problemáticas causantes de la crisis actual? En caso de que sí, ¿cuáles?
- ¿Su personaje ha tratado el magnicidio de Gaitán y sus consecuencias de manera contundente a lo largo de la historia?
- ¿Cuál ha sido el papel de su personaje tanto social como políticamente en Colombia en los años previos al Bogotazo?

5.5. Expectativas para el debate.

Delegados, esperamos que cuando empiecen a tocar este tema se enfoquen no sólo en lo visto en esta guía, sino que también usen sus conocimientos más allá. En esta situación es necesaria su astucia para darle solución a corto plazo a la insurgencia civil, pero también se busca subsanar de raíz el problema de La Violencia en la nación.

Hay decenas de formas para tratar estos males, según sus personajes se puede focalizar esto desde una perspectiva conservadora, liberal, neutra o incluso religiosa, utilizando como ejes transversales la economía, el orden establecido o el bienestar social; es entonces que esperamos que utilizando lo polifacético de un debate Ad-Hoc hagan de este debate uno muy rico en su contenido y forma, uno en el que se le dé un giro de 180° a la *Historia*.

Nada está escrito aún y todo lo que para nosotros ya pasó, es en este debate solo un resultado entre miles, unificar al país es un reto que ni siquiera hoy en día, casi 100 años después hemos logrado, y para nosotros sería un orgullo ver un vestigio de algo que parece solo un sueño incluso para los más ávidos de la política.

6. Tema B: Gentrificación de Zonas Urbanas

6.1. Contexto histórico.

A lo largo de las últimas décadas la política colombiana ha figurado como un caso aparte a lo que acostumbra la región latinoamericana. Durante las dictaduras latinoamericanas de los años 70, Colombia se presentó como una democracia estable bipartidista²², de igual forma a lo largo de la oleada socialista del siglo XXI, el pueblo colombiano se veía inclinado a la derecha, otorgándole así en esa época (2002) la presidencia al candidato fuerte de centroderecha Álvaro Uribe Vélez. Durante esas últimas 2 décadas el desarrollo del país ha tomado un rumbo relativamente positivo, con un incremento de PIB per cápita²³ del 2,4% por cada año (World Bank, 2022). Acompañado esto de importantes cambios sociales como el desplome de la violencia, el incremento de jóvenes ingresando a estudios universitarios, y véase también la recuperación del país frente la reciente pandemia, siendo una de las más rápidas de América Latina. En un contexto internacional, los últimos años Colombia llegó a incorporarse a la OCDE²⁴ en el 2020, y fue designada por Joe Biden como un “aliado principal fuera de la OTAN” en abril del 2022.

En el transcurso del mandato presidencial de Iván Duque del 2018 a 2022 Colombia se vería azotada por un sinnúmero de dificultades que entorpecieron la administración del gobierno, es pertinente mencionar que el país atravesó una pandemia, un huracán de nivel 5, las mayores revueltas sociales en 7 décadas, una crisis migratoria y hasta una crisis internacional de energía. En el 2019 las calles colombianas se vieron saturadas de manifestantes denunciando las intenciones de privatización de empresas públicas del presidente, en el 2021 igualmente surgieron revueltas por denuncias en contra de la brutalidad policial que se vivía constantemente, y en el 2022 tras una

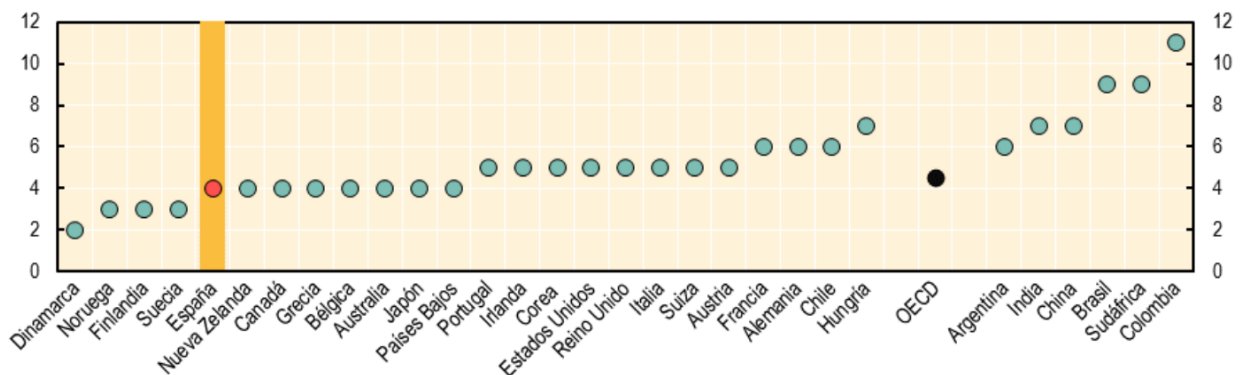
²² La predominancia histórica de dos partidos políticos, el Liberal y el Conservador, que han alternado en el poder y han ejercido una fuerte influencia en la política del país.

²³ Una medida económica que representa el valor promedio de la producción de bienes y servicios por persona en un país, siendo utilizado como indicador del nivel de calidad de vida y la prosperidad económica.

²⁴ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

reforma fiscal mal aplicada, el pueblo inundó de nuevo las calles. En torno a la violencia y la seguridad los problemas no cesaron, creció la actividad de las bandas de narcotráfico, las disidencias de las FARC y el ELN, disparando el asesinato de líderes sociales por todo el país. La gran suma de adversidades frente a la ineficaz respuesta del expresidente provocó que la aprobación del expresidente culminase en un mísero 28%

Pese a los múltiples avances que el país ha conseguido durante las últimas décadas, el ascensor social²⁵ simplemente no ha logrado funcionar, ni en las ciudades, ni en el campo donde el 80% de las tierras están en manos del 1% de los propietarios. En Colombia a un ciudadano promedio le tomarían 11 generaciones (330 años) para alcanzar un nivel medio de ingresos, en otras palabras, a menos de que ocurra un caso extraordinario, el ciudadano que nazca pobre morirá pobre.



Tomado de: <https://www.oecd.org/spain/social-mobility-2018-ESP-ES.pdf>

Esta falta de crecimiento ha sido uno de los motores principales para el descontento social colombiano, entre las múltiples adversidades que inundan al país en el pasado y en la actualidad, cada vez se forman nuevas y mayores crisis en el mundo y en Colombia. Entre estas tantas, surge una que se ha acoplado los principios rectores que fundamentan los mercados neoliberales de décadas recientes, directamente relacionada con las transformaciones Socio espaciales que han

²⁵ Forma de referirse a la movilidad social, el movimiento de las personas de un nivel socioeconómico a otro, sea ascendente o descendente.

ocurrido en América Latina, sin hacer mención directa a otras zonas del mundo occidental, fenómeno al cual denominamos “gentrificación”.

6.2. Situación Actual.

El 23 febrero de 2019, la ciudadanía de Nueva York le cerró la puerta a la multinacional y empresa más grande del mundo, Amazon, que pretendía llegar con una sede y la promesa de 25.000 empleos al condado de Queens. Contrario a lo que la administración de la ciudad buscaba, dado que ya se tenía preparado el recibimiento, con una rebaja de impuestos de 1.200 millones de dólares (más otros incentivos), un grupo de movimientos ciudadano, liderado por activistas de Queens lograron hacer la suficiente presión para desistir en tal oferta, sosteniendo que la presencia de la compañía encarecería los precios de las viviendas y haría del barrio, para los pobladores tradicionales, un verdadero infierno.

Si se partiese desde la definición de la Real Academia Española referente a la palabra gentrificación, entenderíamos al término como el “Proceso de renovación de una zona urbana, generalmente popular o deteriorada, que implica el desplazamiento de su población original por parte de otra de un mayor poder adquisitivo” (ASALE & RAE, 2023). En el contexto social y demográfico colombiano se sabe que es común que en muchas de nuestras zonas poblacionales y zonas urbanas surja la tendencia de los extranjeros que llegan y compran propiedades que son utilizadas ocasionalmente como lugares para vivir y ocasionalmente como alquileres vacacionales. La gentrificación, concepto en el cual encasillamos este fenómeno anterior, se da entonces como una actividad que incrementa los costos socioeconómicos y ambientales, y el impacto que esto tiene en el país.

Los focos de gentrificación se encuentran mayormente en aquellas zonas de rápido desarrollo económico, regiones turísticas que recientemente han pasado a incorporar la agenda de múltiples viajeros, rescatando de esto ciudades como Medellín, Bogotá, Barranquilla, Cartagena y demás. Pero entre todos, el caso Medellín es el que destaca de mayor forma, en los últimos años, en la ciudad y algunas zonas del Oriente antioqueño, sectores como el poblado y laureles, han llegado múltiples visitantes atraídos por la gran popularidad que han generado como zonas

turísticas, y estos, con el ánimo de invertir allí, compran propiedades sin reparar en su valor. En esta situación, para los propietarios de viviendas está siendo más atractivo arrendar por días, a través de plataformas digitales como Airbnb²⁶ por ejemplo, en lugar de arrendar de la forma tradicional, mes a mes por un tiempo determinado.

El turismo es una de las principales fuentes de la creación de empleo en la ciudad de Medellín y genera un alto porcentaje de crecimiento económico para el Distrito, se estipula que la ocupación hotelera en el 2022 fue de un 77% generando así \$36 millones de dólares, cifra incrementada en \$15 millones de dólares en comparación del 2021 (Cuartas J., 2023). A pesar de esto, el fuerte crecimiento de esta actividad y la gran afluencia de nómadas digitales a la ciudad han sido unas de las principales causas del encarecimiento de la vivienda, lo que ha incrementado los precios de los alquileres para los propietarios, ya que pueden cobrar tarifas más elevadas que si se arrendase a residentes de la ciudad. Este proceso de cambio social está enlazado a la extracción de rentas y a la exploración urbana, las zonas de clase media son reestructuradas en espacios más residenciales y esto causa la exclusión social.

Analizando la información que ofrece el Concejo de Medellín (2023), nos da cuenta de que la gentrificación en Medellín, si bien es un proceso que ha fomentado e incrementado el turismo en la ciudad después de la pandemia del COVID-19, sumado a la generación de empleo y de crecimiento económico; también ha escalado hasta el punto que a día de hoy se muestra como un fenómeno que ha cambiado el estilo de vida de los residentes, resultando en; la reducción en la oferta de propiedades para arrendamiento, el aumento en la demanda y las altas alzas en los precios de los cánones de alquiler en determinadas zonas de la ciudad.

El aumento de la gentrificación en la ciudad se ha pronunciado desde el año 2020 destacando su incremento durante el 2022, debido a la disminución en un 50% de la oferta de

²⁶ Plataforma en línea que conecta a viajeros con anfitriones que ofrecen alojamiento temporal en sus propiedades.

vivienda en arriendo en la ciudad, aumentando consigo los cánones de arrendamiento por encima de la inflación anual. El año pasado, dicha alza ha sido superior al 13,12% para una gran cantidad de propiedades.

Nótese que en estos lugares es cada vez más alto sobre todo en los arriendos y el comercio llevando a sus habitantes originales a desplazarse hacia otro lugar en el que puedan sustentarse económicamente. La plataforma “Aptuno²⁷” reporto como desde el 2020 los aumentos promedios más altos en los arrendamientos oscilan entre el 55,56% y 68,75%, sin mencionar las columnas de Guayabal y belén, donde se ha alcanzado la suma cantidad del cien por ciento de las propiedades de arriendo, la transformación es tal que el valor por metro cuadrado para la capital de Antioquia estaba en \$5,9 millones, para marzo de este año subió a \$6,4 millones de pesos en promedio.

El municipio de Guatapé, por ejemplo, se ha convertido en el lugar de residencia de clases más acomodadas, tanto nacionales y extranjeras, quienes atraídos por la belleza natural de los paisajes toman la decisión de invertir en la zona. La actividad inmobiliaria, impulsada por extranjeros, se da sobre todo en zonas cercanas a los embalses. Este cambio aportó grandes beneficios sociales al área como desarrollo económico, pero también se teme que la situación sea imposible de sostener y que la mayoría de los habitantes originales se vean en la obligación de abandonar el pueblo para darle espacio al turista.

Cambiando de región, en los últimos años el centro histórico de Bogotá ha experimentado un cambio en los propietarios de la tierra, esto se ha dado con la relocalización residencial y comercial, que ha surgido gracias de la inversión contenida dentro de los planes y estrategias de renovación urbana. El incremento en los precios de arriendo de inmuebles y costo de vida ha

²⁷ Organización colombiana que usa la tecnología para prestar un servicio de arrendamiento de vivienda más fácil y eficiente

derivado (precios transaccionales) en fenómenos migratorios de la población tradicional, resultado de un proceso de sustitución social. En Bogotá la gentrificación hace su aparición en la década de los cincuenta mediante dos hechos determinantes:

- La implementación del modelo de industrialización por el modelo de sustitución de importaciones, una transición que obedece a la gran depresión económica y a la Segunda Guerra Mundial.
- El bogotazo: Tal magnicidio y sus posteriores repercusiones resultan en daños irreversibles en la estructura espacial del centro histórico (Para dicha época gran parte de la población se traslada a zonas periféricas de la ciudad). Posteriormente en los años 70 el modelo neoliberal empieza a tomar fuerza y en los 90 es cuando se instaura el modelo de apertura económica de Cesar Gaviria²⁸, abriendo las puertas del centro a una modernización y globalización inminente.

El fenómeno de la gentrificación, en el caso de esta ciudad, es desplazado por un nuevo concepto denominado “reordenamiento criminal del territorio urbano”, ya que este considera que la gentrificación es una “construcción ideológica que no surge como una imposición forzada que cruza dispositivos legales e ilegales por parte del Estado”

También, como menciona Joel Moreno, muchos dicen que “en Medellín no se presenta un fenómeno de gentrificación originado en la transformación de sus espacios físicos y los cambios en el comportamiento del sector inmobiliario, sino que nace de un reordenamiento criminal del territorio urbano, a través del ejercicio autoritario de los entes públicos, la entrega del poder a las inmobiliarias “para intervenir por medio de megaproyectos, haciendo uso de dispositivos de presión legales e ilegales que vulneran los derechos de las comunidades y el medioambiente” (Moreno, 2018)

²⁸ Modelo económico que tenía como objetivo modernizar la economía colombiana, aumentar su competitividad internacional y fomentar el crecimiento económico.

Debido a que esta problemática se refleja en los sectores económicos, sociales y territoriales del país, el análisis del mismo se encuentra complejo, dado que no se muestra como una ciencia exacta ni coincide sus razones en todos los lugares en los que se da la gentrificación. Para entender el problema, Michael Pacione (1990) en su obra “Urban problems: An Applied Urban Analysis” logra establecer tres etapas en el proceso de sustitución de una clase social por otra en un espacio geográfico determinado:

- Abandono de clases medias y altas del sector.
- Repoblación de clases populares.
- Renovación o revitalización económica articulada por una revalorización y sustitución poblacional.

Entre las múltiples medidas a tomar en cuenta frecuente mucho la idea que recomienda aconseja como, para combatir el fenómeno de la gentrificación es importante invertir en viviendas nuevas para evitar que los residentes de las zonas afectadas se deban desplazar a lugares más populares, esto con tal de asegurar el derecho a la vivienda del ciudadano, y dar pie a que puedan darse los lineamientos de algunos modelos de desarrollo regionales, por ejemplo aquellos establecidos en el plan de ordenamiento territorial- POT (Concejo de Medellín, 2023).

6.3. Legislaciones previamente establecidas.

Respecto a la vivienda:

Mediante el Artículo 51 de la Constitución Política de Colombia que decreta lo siguiente:

Artículo 51. Todos los colombianos tienen derecho a una vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda. Constitución Política de Colombia, 1991).

Se establece el derecho a la vivienda como uno de los derechos fundamentales en Colombia, haciendo de que por medio de leyes se haya buscado que este derecho sea ejecutado en el plano real.

Además, desde ONU Hábitat se establecen siete elementos de una Vivienda Adecuada, estos son:

- Seguridad de la Tenencia.
- Disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura.
- Asequibilidad.
- Habitabilidad.
- Accesibilidad.
- Ubicación.
- Adecuación Cultural. (ONU Hábitat, 2019).

Haciendo de que se deban de considerar y tener presente para cualquier tipo de vivienda en Colombia.

Es por esto que a lo largo de los años se han establecido varias políticas relacionadas con la adquisición de vivienda y el aumento de facilidad de esto último. La anterior ley vigente a la actual fue la ley 1537 de 2012 que establecía el protocolo de subsidios que rigió todo lo del sector de vivienda urbana en Colombia y que a día de hoy conlleva algunos artículos que siguen teniendo validez.

Sin embargo, en el año 2021, se decretó la ley 2079 de 2021 que establecía no sólo estas últimas políticas, sino también hacía énfasis en otros temas como el ordenamiento territorial y cualquier tópico ligado a la habitabilidad. Principalmente, se dio el cambio debido a que no se tenían, para la época, medidas para la vivienda en la zona rural y esta ley lo que hizo fue establecer varios protocolos al respecto.

Por otro lado, se puede hacer clara mención del Plan de ordenamiento territorial (POT por sus siglas) del Concejo de Medellín, plan el cual se definió en la ley 388 de 1997 y que como objetivo tiene garantizar que los suelos sean utilizados por sus titulares como complemento al desarrollo social de la propiedad y proteger los derechos constitucionales a la vivienda (Secretaría Senado, 2023).

Por otro lado, es importante mencionar la política de subsidios de vivienda que actualmente se encuentra desconectada de quienes más la necesitan. Es importante entender como sobre los subsidios actuales y programas que pueden ser utilizados por cualquier colombiano (si se cumplen las adecuadas condiciones para recibirlo), hay una larga lista de estos, los cuales son:

- Programa mi Casa Ya: financiado mediante el FNA (Fondo Nacional del Ahorro) y también bancos vinculados. Lo que busca es facilitar la adquisición de casa, dirigiendo el programa a familias con ingresos de hasta 4 SMMLV²⁹ generando diferentes formas de comprar tanto

²⁹ Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

viviendas tipo VIP³⁰ como VIS³¹, siendo uno de los programas más relevantes y que afortunadamente sigue en constante actualización con lo que respecta a la economía y el gobierno colombiano. (FNA, 2023).

- Subsidios VIS (subsidijs de vivienda de Interés Social): estos están dirigidos a familias que ganan hasta 2 SMMLV, ofreciendo la posibilidad de la compra de una vivienda que tenga un valor de hasta 3.552 UVT5 (aproximadamente 150 SMMLV).

- Subsidios VIP (subsidijs de vivienda de Interés Social Prioritaria): estos están dirigidos a familias que ganan entre 2 y 4 SMMLV ofreciendo la posibilidad de la compra de una vivienda que tenga un valor de hasta 2.368 UVT (aproximadamente 90 SMMLV).

- Subsidio Familiar de Vivienda: Se trata de un aporte estatal en materia de dinero entregado una sola vez por el gobierno a una familia, a diferencia de los otros anteriormente mencionados, este se enlaza con el subsidio de mejoramiento con el fin de como su nombre lo indica mejorar una vivienda. Aparte, el valor de este subsidio en específico varía en gran cantidad dependiendo de los ingresos de la familia. (Minvivienda, 2020).

Además de los especificados existen otros como: los subsidijs con Cajas de Compensación, subsidijs concurrentes, de arrendamiento y hay programas como Generación FNA o Cambia Mi Casa, entre muchos otros (cabe recalcar que durante la pandemia se activaron los subsidijs no VIS, sin embargo, dejaron de tener vigencia este presente año, 2023).

³⁰ Vivienda de Interés Social Prioritario.

³¹ Vivienda de Interés Social.

6.4. QARMAS

- ¿Considera su personaje la implementación de alguna política regulatoria referente al turismo comercial? ¿Cuál?
- ¿Su personaje cómo buscaría mejorar la condición de los barrios gentrificados?
- ¿Está de acuerdo su personaje con los subsidios de vivienda actuales? ¿Cuáles?
- ¿Qué políticas considera su senador/partido que deben ser tomadas en cuenta para que sean aplicadas en pro de la población urbana y el acceso a vivienda?
- De acuerdo con la postura de su personaje ¿Cuáles serían unas posibles medidas que se deberían de tener en cuentas para proteger el derecho a la vivienda?

6.5. Expectativas para el debate.

Delegados, esperamos que cuando empiecen a tocar este tema enfaticen en los focos turísticos mencionados en la respectiva guía, si no que logren dimensionar a la gentrificación como un problema de la nación, que puede partir desde muchos puntos, ya sea la economía turística, la criminalidad, la segregación poblacional, las diferencias culturales, etc.

Sepan investigar primero el problema de pies a cabeza, comprendan este, acumulen cifras y datos que respalden su línea argumentativa. Analicen la problemática desde todas sus causas posibles, por ejemplo se entiende a la actividad turística como un elemento clave para que se presente el fenómeno de la gentrificación en Medellín, pero el caso Medellín es muy diferente al caso Bogotá, al igual que ambas difieren del caso costero, por lo tanto, sepan entender a esto como un problema nacional, y a la vez como un problema regional. Por otro lado, sepan bien el estado que ha hecho frente a esta situación, aspectos como el Plan Nacional de Desarrollo dan cuenta de los objetivos del estado, pregúntense ¿Se cumplen estos? De no ser así ¿qué falta para que se cumplan? Lo más importante de su investigación es que sepan plantearse dudas sobre esta misma.

7. Lista de personajes

7.1. Tema A.

1. Mariano Ospina Pérez (Presidente de la República)
2. Gustavo Rojas Pinilla (General del Ejército)
3. Fidel Castro (Observador y testigo del evento)
4. Darío Echandía (Ministro de Gobierno)
5. Laureano Gómez (Líder conservador)
6. Fernando Mazuera Villegas (Alcalde de Bogotá)
7. George Marshall (Secretario de Estado de EE.UU.)
8. Alberto Lleras Camargo (Director de la Escuela Superior de Guerra)
9. Guillermo León Valencia (Líder político conservador)
10. Alfonso López Pumarejo (Ex presidente de la República)
11. Carlos Lleras Restrepo (Líder liberal)
12. Eduardo Santos (Ex presidente de la República)
13. Gabriel García Márquez (Periodista y testigo del evento)
14. Juan Guillermo Restrepo (Dirigente liberal)
15. María Cano (Líder política y social)
16. Luis Cano Villegas (Director del periódico El Espectador)
17. Rómulo Betancourt (Líder político venezolano)
18. Monseñor Juan Manuel González Arbeláez (Arzobispo de Bogotá)

7.2. Tema B.

1. Gustavo Petro (Presidente de la República)
2. Francia Márquez (Vicepresidenta de la República)
3. Álvaro Uribe (Ex Presidente y Senador)
4. Luis Carlos Reyes (Director de la DIAN)
5. Luis Carlos Sarmiento (Empresario, Presidente del Grupo Aval)
6. Federico Gutiérrez (Alcalde de Medellín y Líder Político)
7. Alejandro Char (Alcalde de Barranquilla y Líder Político)
8. María José Pizarro (Senadora)
9. María Fernanda Cabal (Senadora)
10. Miguel Polo Polo (Representante a la Cámara)
11. Paloma Valencia (Senadora)
12. Daniel Carvalho (Concejal de Medellín)
13. Claudia López (Alcaldesa de Bogotá)
14. Germán Vargas Lleras (Ex Vicepresidente y Líder Político)
15. Sergio Fajardo (Ex Gobernador de Antioquia y Líder Político)
16. Néstor Osuna (Ministro de Justicia)
17. Iván Cepeda (Senador)
18. Daniel Oviedo (Ex director del DANE)

8. Links de Apoyo

- El Bogotazo.

<https://bogota.gov.co/mi-ciudad/gestion-publica/que-es-el-bogotazo-esto-ocurrio-el-9-de-abril-de-1948>

- Jorge Eliécer Gaitán Alaya.

<https://www.utadeo.edu.co/es/multimedia/yosoygaitan/276611/gaitan-hombre-de-pueblo-pueblo-de-libertad>

- La Violencia.

<https://www.bibliotecanacional.gov.co/es-co/proyectos-digitales/historia-de-colombia/libro/capitulo11.html>

- Gentrificación en Medellín.

https://www.upb.edu.co/ss/Satellite?c=UPB_Noticia&cid=1464278345520&pagename=UPB_PortalPrincipal%2FUPB_Noticia%2FGRID_DETALLE_NOTICIA

- Explicación viviendas VIS y VIP.

<https://www.minvivienda.gov.co/viceministerio-de-vivienda/vis-y-vip>

9. Bibliografía

Capítulo. (s. f.-a). <https://bibliotecanacional.gov.co/es-co/proyectos-digitales/historia-de-colombia/libro/capitulo5.html>

Capítulo. (s. f.-b). <https://www.bibliotecanacional.gov.co/es-co/proyectos-digitales/historia-de-colombia/libro/capitulo11.html>

De Tierras, O. (2021, 14 julio). *Los Chulavitas / Blogs El espectador*. Blogs el Espectador. <https://blogs.elespectador.com/politica/con-los-pies-en-la-tierra/los-chulavitas/>

Del Congreso Nacional, B. (s. f.). *Biblioteca del Congreso Nacional*. bcn.cl. https://www.bcn.cl/historiapolitica/partidos_politicos/wiki/Partido_Nacional

El legado sangriento de los Pájaros. (s. f.). Informe Final - Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/el-legado-sangriento-de-los-pajaros>

Fortalecimiento Bogotá – Partido conservador. (s. f.). <https://www.partidoconservador.com/fortalecimiento-bogota/>

Gaitán: hombre de pueblo, pueblo de libertad. (s. f.). Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. <https://www.utadeo.edu.co/es/multimedia/yosoygaitan/276611/gaitan-hombre-de-pueblo-pueblo-de-libertad>

Hernández, J., & Hernández, J. (s. f.). *Guerra de los Mil Días: siete puntos clave para entender este hecho*. <https://www.radionacional.co/cultura/historia-colombiana/guerra-de-los-mil-dias-siete-puntos-clave-para-entender-este-hecho>

La marcha del silencio. (s. f.). Informe Final - Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/la-marcha-del-silencio>

- La misión Kemmerer / Banco de la República.* (s. f.). <https://www.banrep.gov.co/es/el-banco/historia/mision-kemmerer>
- Oscar, G. L. (2015). *Bipartidismo, violencia y construcción de paz en Colombia.* Dialnet. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=57402>
- Partido Liberal - Inicio.* (s. f.). <https://www.partidoliberal.org.co/c.php?id=23&n=historia::Presidencia de la República de Colombia::> (s. f.). <http://historico.presidencia.gov.co/asiescolombia/presidentes/52.htm>
- Radware Bot Manager Captcha.* (s. f.). <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-190/la-masacre-de-las-bananeras>
- Redacción. (2023, 3 noviembre). *Por qué se separaron Panamá y Colombia (y qué papel jugó Estados Unidos).* BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/articles/cqlw8vj09q7o>
- Siempre, E. D. Q. B. C. P. (2020, 9 abril). *El día que Bogotá cambió para siempre.* Bogota.gov.co. <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/gestion-publica/que-es-el-bogotazo-esto-ocurrio-el-9-de-abril-de-1948>
- Visibilizar al pueblo.* (s. f.). Informe Final - Comisión de la Verdad. <https://www.comisiondelaverdad.co/visibilizar-al-pueblo>
- Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 51. 7 de julio de 1991 (Colombia).
- Arango, A. (2023, mayo 16). “Mi Casa Ya” en la lupa de la comisión de DD.HH. Senado de La República. <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/4536-mi-casa-ya-en-la-lupa-de-la-comision-de-dd-hh>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2023, mayo 19). Vivienda VIS y no VIS. DANE. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/vivienda-vis-y-no-vis>

Livier, V., Nápoles, D., & Escamilla, L. O. (2020). Segregación y fragmentación socioespacial en ciudades. (pp. 13–30). El Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

http://plataforma.cuaad.udg.mx/documentos_cuaad/Libro%20Segregacion%20junio%20202021-final.pdf#page=13

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. (2022, enero). INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2021. MinVivienda; Oficina Asesora de Planeación.

<https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/documentos/informe-de-gestion-2021.pdf>

ONU Hábitat. (2019, abril). ONU-Hábitat - Elementos de una vivienda adecuada.

Onuhabitat.org.mx. <https://onuhabitat.org.mx/index.php/elementos-de-una-vivienda-adecuada>

Universidad Javeriana, & Garcés, D. C. (2018, octubre 16). Vivienda de interés social: metros cuadrados vs. calidad de vida. Javeriana Investiga.

<https://www.javeriana.edu.co/pesquisa/vivienda-de-interes-social-metros-cuadrados-vs-calidad-de-vida/>

Nueva York y Virginia serían las elegidas por Amazon para su sede. (2018). Portafolio.co.

<https://www.portafolio.co/internacional/nueva-york-y-virginia-serian-las-elegidas-por-amazon-para-su-sede-523274>

Diego Zambrano Benavides. (2019, September 17). Gentrificación, el problema que “empuja” a la gente de los barrios | El Colombiano. Wwww.elcolombiano.com; ElColombiano.com.

<https://www.elcolombiano.com/antioquia/gentrificacion-en-medellin-cuando-la-renovacion-expulsa-a-las-familias-ah11616745>

Practicante.administracion. (2024, May 27). *Medellín: entre la gentrificación y la*

preservación de su identidad cu. Upb.edu.co; Universidad Pontificia Bolivariana.

https://www.upb.edu.co/ss/Satellite?c=UPB_Noticia&cid=1464278345520&pagina=UPB_PortalPrincipal%2FUPB_Noticia%2FGRID_DETALLE_NOTICIA

Andres, Y., Velasquez, L., Isabel, M., & Ortiz, S. (n.d.). Retrieved May 31, 2024, from

<https://dspace.tdea.edu.co/bitstream/handle/tdea/4424/Gentrificaci%C3%B3n%20en%20Medell%C3%ADn%20y%20su%20efecto%20en%20la%20econom%C3%ADa.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Sierra, A., Andrea, N., Naranjo, M., Mauricio, A., Bedoya Jiménez, A., & Financiera, A. (2023).

https://dspace.tdea.edu.co/bitstream/handle/tdea/4363/Gentrificaci%C3%B3n%20en%20Medell%C3%ADn_articulo_Final.pdf?sequence=1&isAllowed=y

VIS y VIP | Minvivienda. (2014). Minvivienda.gov.co.

<https://www.minvivienda.gov.co/viceministerio-de-vivienda/vis-y-vip>

ChatGPT. (2024). Chatgpt.com. <https://chatgpt.com/>